Comisión de Educación y Cultura
S/C

Versión Taquigráfica N° 1992 de 2003

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Planteamiento del señor Representante Daniel García Pintos

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 6 de agosto de 2003

(Sin corregir)

PRESIDE: Señora Representante Beatriz Argimón.

MIEMBROS: Señores Representantes Roque Arregui, Nahum Bergstein, José Carlos Mahía, Pablo Mieres y Glenda Rondán.

ASISTEN: Señores Representantes Jorge Barrera, Daniel García Pintos, Walter Vener Carboni, Julio C. Silveira y Luis Alberto Lacalle Pou.

INVITADOS: Por el Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, señores licenciado Javier Bonilla, Presidente; doctor Roberto Scarci, Vicepresidente; licenciado Daniel Corbo, profesora Carmen Tornaría e Inspector Sirio Nadruz, Consejeros; profesor Jorge Carbonell, Director General de Educación Secundaria, y Nelda Teske, Consejera; maestra Fanny Arón, Directora General de Educación Técnico Profesional, y doctor Robert Silva, Secretario General del CODICEN.

SEÑORA PRESIDENTA (Argimón).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión de Educación y Cultura -que se ha visto ampliada con la presencia de compañeros legisladores a quienes damos la bienvenida- tiene el gusto de recibir al señor Presidente del CODICEN, licenciado Javier Bonilla, al señor Vicepresidente, Roberto Scarci, a los Consejeros, profesora Carmen Tornaría, inspector Sirio Nadruz y licenciado Daniel Corbo, al Secretario General, doctor Robert Silva, al Director General de Enseñanza Secundaria, profesor Jorge Carbonell, a la Consejera Nilda Teske y a la Directora General de Educación Técnico Profesional, maestra Fanny Arón.

Quienes hoy están aquí con nosotros saben que ha sido motivo de intercambio en la Comisión la posibilidad de compartir una instancia de diálogo frente a lo que podrían ser eventuales ocupaciones a centros educativos, un episodio que ha sucedido en más de una oportunidad. Este tema había estado presente en una reunión de trabajo de la Comisión y posteriormente el señor Diputado García Pintos compareció aquí solicitando invitar al CODICEN, a las autoridades de Secundaria y de UTU para conversar al respecto. Sabemos que a nivel de las autoridades de la Enseñanza esto ha sido también motivo de trabajo y de intercambio.

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- Hace dos miércoles que vinimos a esta Comisión de Educación y Cultura de la Cámara de Diputados -que no integramos y en la que nuestro Partido Colorado está representado por la señora Diputada Rondán y por el señor Diputado Bergstein- a pedir a todos sus integrantes que nos acompañaran en la propuesta de invitar a las autoridades de la Enseñanza -CODICEN, Secundaria y UTU- a los efectos de intercambiar opiniones, formular algunas preguntas y dejar planteadas reflexiones sobre este tema que nos sigue preocupando a todos, a ustedes y a los Diputados que estamos acá.

El año pasado, el anterior y el anterior, llegada la época de agosto, hubo ocupaciones en distintos ámbitos de la Enseñanza. En estos días he dicho por ahí que casi con la regularidad de ese reloj biológico de las golondrinas, que en setiembre llegan a nuestro país, por razones de clima, en el mes de agosto existe un 90% de posibilidades de que se produzcan movimientos estudiantiles tanto a nivel universitario como de la enseñanza media y se ocupen locales de enseñanza del Estado. Ojalá que este año, con las medidas preventivas que sabemos que han tomado las autoridades, y más aún por habernos adelantado en esta oportunidad, las ocupaciones no se produzcan! Deseo que sea así, porque ocasionan un daño enorme, irreparable, al funcionamiento de la educación en nuestro país.

Así como para las golondrinas existe un reloj biológico marcado por el clima, a esta altura del año, en la enseñanza, inevitablemente se producen movidas políticas, gremiales y se ocupan algunos centros de enseñanza, por razones de presupuesto al comienzo de cada Legislatura, debido a la Rendición de Cuentas, por la proximidad de una nueva fecha aniversario de la muerte del estudiante Líber Arce y a veces por alguna otra circunstancia coyuntural, como puede ser el estado edilicio de los centros públicos dedicados a la educación. Esto es inevitable: en esta época del año, siempre va a estar en el Parlamento la Rendición de Cuentas, la instancia presupuestal. Lógicamente, ello motiva la atención, desde el punto de vista político, de determinados sectores que ponen en funcionamiento mecanismos por los que, al final, se termina digitando la actitud de adolescentes y de jovencitos estudiantes de la enseñanza media, que termina en algunos casos con ocupaciones. Eso es así: no hay vuelta que darle; es una suerte de reloj biológico que tienen algunos grupos políticos, y que trasmiten de esa manera.

Creo que todos nosotros sabemos cuáles son los daños; los sufren las autoridades de la enseñanza, que se ven obligadas a realizar ingentes esfuerzos para mantener el principio de autoridad y aun así, en años anteriores, en algunos centros de estudio, dicho principio se ha visto sobrepasado y vulnerado. Sufren los estudiantes. ¿Cuántos? Sufre el 99% de los estudiantes, a quienes yo denomino "los inocentes", los que en el caso de producirse estas movidas, miran desde el escalón de afuera del liceo hacia adentro cómo uno de cada cien ocupa en nombre de ellos, y todo el mundo queda con la boca abierta.

Veamos cuáles fueron las consecuencias en años anteriores, por ejemplo, el año pasado. No lo digo yo para alimentar una caldera con combustible: es una realidad. El año pasado, el anterior y también este año he recibido -como sé que también han recibido las autoridades de la enseñanza- a padres de alumnos que no quieren que les ocurra lo mismo que en años anteriores. He recibido padres de alumnos, y alumnos, que nos dicen que quieren estudiar. El año pasado ellos, o compañeritos y compañeritas de ellos, en algunos casos perdieron el curso; porque cuando se pierde el ritmo, después de 40 días de desastre de ocupaciones, a muchos se les hace difícil la situación. Otros se fueron a examen cuando tenían la posibilidad de exonerar; otros que se iban a examen, pero que tenían la posibilidad de salvar, finalmente perdieron. Y lo más lamentable de todo -no sé cuál será el porcentaje; tal vez las autoridades nos lo puedan proporcionar- es que hay jovencitos que abandonaron los estudios como consecuencia de las ocupaciones, por ejemplo, el año pasado. Eso me consta por casos que nos han trasladado a nosotros.

Esto es irreparable desde el punto de vista de la educación. ¡Y ni qué hablar cuando se trata de los padres! Porque los padres normales, es decir la inmensa mayoría, hacen un esfuerzo enorme para mandar a sus hijos a estudiar. Los que eligen la actividad privada, hacen su esfuerzo; los que optan por la enseñanza pública, también hacen su esfuerzo, porque todos sabemos que lo de la gratuidad de la enseñanza es a los efectos de no pagar una matrícula o una mensualidad, pero el calzado, la ropa, los útiles, el boleto del ómnibus -aun rebajado a la mitad-, la merienda, todo eso cuesta dinero. Y hay padres que hacen un esfuerzo tremendo para que sus hijos vayan a estudiar. Esa inmensa mayoría de padres normales ¿qué es lo que pretende con todo esto? Que sus hijos tengan las posibilidades de estudiar -en muchos de los casos esos padres no las tuvieron-, de poder llegar a determinados niveles en la educación, de poder prepararse mejor intentando incorporar herramientas que ellos mismos, los padres, en muchos casos no pudieron tener. Para los padres normales

hacer ese esfuerzo -levantarse todos los días a las seis de la mañana para ir a trabajar a una obra el albañil, a un frigorífico el frigero, para ir a manejar un taxímetro- tiene un valor impresionante; a nosotros nos hace una fuerza muy grande. Y que ese esfuerzo, ese sacrificio de los padres se vaya por el caño porque a un grupo ultra minoritario de jovencitos estudiantes se le ocurre sentirse iluminado y dejarse presionar desde afuera por ese foco grande de iluminación política y social y toma la representación de los noventa y nueve restantes compañeros de cada cien, nos parece verdaderamente una enormidad que no puede dejarse prosperar.

Para nosotros es fundamental hablar en estos momentos en que no se ha producido -si no pasó en las últimas horas- ninguna ocupación ni ninguna movida de alerta en el tema de la ocupación de locales de enseñanza. Creo que hay que evitar a toda costa que pase lo que el año pasado y años anteriores. Como dicen en campaña: hay que cerrar la puerta antes de que lo que está adentro del corral se escape. Eso es fundamental y por eso nos parece muy importante que ustedes nos estén acompañando hoy acá.

De las dos preguntas básicas que vamos a realizar, una refiere a lo que sabemos que las autoridades han hecho, es decir, al compromiso de alguna manera asumido en la última reunión que sobre estos puntos tuvimos en octubre del año pasado, oportunidad en que dijimos que el año siguiente posiblemente estaríamos en una situación similar a la que se acababa de vivir hasta unos días antes, y que había que tomar, desde ese momento -octubre del año pasado-, medidas preventivas para que este año no pasara lo mismo.

Lo que queremos es que las autoridades nos comenten cuáles son esas medidas preventivas que sabemos que se han ido tomando, de lo cual verdaderamente me enorgullezco.

La segunda pregunta refiere a lo siguiente y acá viene un tema medular. A veces, más allá y aun por arriba de la voluntad de las autoridades de la enseñanza, de las medidas preventivas tomadas, de la colaboración -que será mayor o menor- de parte de quienes están directamente en la línea -que son los Directores de los institutos de enseñanza-, las ocupaciones se producen igual. Entonces, de producirse este año ocupaciones, ¿cuál va a ser la actitud a tomar? ¿Se va a proceder a levantar la ocupación prestamente -no digo en los primeros diez minutos porque hay razones tácticas a tener en cuenta-, a desocupaciones a partir de la autoridad policial, o se va a esperar cuarenta días, como ocurrió el año pasado, para desocupar algunos institutos? Cuarenta días en los que a los alumnos de esos institutos -por ejemplo, a los tres mil de uno de ellos en los que los ocupantes no llegaban a veinticinco- se les hizo todo ese daño que acabo de mencionar.

El año pasado, a los cuarenta días se desocupó con la misma fuerza policial con la que se debió haber desocupado -a nuestro entender- a los diez minutos de producidas las ocupaciones, sobre la base del Decreto 286 del año 2000, que tenemos aquí, que es del Gobierno actual, de esta Legislatura, y que tiene la jerarquía que tiene un Decreto. Sabemos que alguna de las autoridades de la enseñanza ha manifestado públicamente su intención de conocer cómo esta posicionado el sistema político -en especial el Parlamento- respecto a este tema; eso lo van a saber hoy acá ya que se va a reproducir de la Comisión para afuera lo que en ella se maneja porque aquí están todas las fuerzas políticas representadas: el Frente Amplio, el Partido Independiente, el Partido Nacional y el Partido Colorado. Ese dato lo van a tener al salir de acá, o por lo menos una aproximación.

Después está el otro tema: en estos momentos hay dos proyectos de ley presentados con relación a estas situaciones. Uno presentado el año pasado por los Senadores del Partido blanco -lógicamente, en el Senado- y otro presentado por nosotros en las últimas horas -lo tengo en mi poder- que apunta a un horizonte similar pero con una conformación bastante diferente. En el día de ayer lo enviamos a las autoridades por lo que espero que les haya llegado; de lo contrario, lo podríamos repartir.

No es cuestión de venir acá para conversar sobre un tema para luego trasmitirlo a la opinión pública y nada más. No. Nuestra intención es convocarlos acá, trasmitir las conclusiones a la opinión pública -es lo que corresponde- pero, además, encontrar las soluciones de fondo que la situación está necesitando. Una norma de superior jerarquía, como es una ley, respecto del Decreto, nos indica que el camino es tener como herramienta -sabemos que las autoridades también lo desearían- una ley que sustituya al Decreto, por todas las razones que hemos expuesto y porque, además, está dirigida a otros puntos a los que lógicamente no apunta el Decreto. En virtud de ello, hemos concurrido a la Comisión hace dos miércoles a los efectos de plantear esta invitación que para nosotros es muy importante porque están en juego cosas sagradas para los intereses superiores de nuestra patria, como lo es la formación de los adolescentes, de los jóvenes estudiantes. Son las generaciones que nos van a sustituir; en un mundo difícil, globalizado, la incorporación de conocimientos en forma ordenada implica sobrevivir de otra manera, muy positivamente. La enseñanza es

fundamental; la adolescencia y la juventud son fundamentales para nuestra patria. Por esa razón es que hoy estamos en esta Comisión realizando este planteo en primera instancia.

Muchas gracias.

SEÑOR LACALLE POU.- Vamos a hacer una muy breve exposición que, en primer lugar, se va a basar en una posición política; en segundo término, haremos algunas preguntas a los visitantes.

Celebramos la preocupación del señor Diputado García Pintos, preocupación que el Partido Nacional ha tenido y viene teniendo en los distintos desconcentrados desde que se han sucedido las primeras ocupaciones en este Período. O sea que ha habido ocupaciones en instancias anteriores, como las que supone el Diputado García Pintos pueden suceder en estas próximas semanas.

En estas instancias, las autoridades de la enseñanza han tenido la oportunidad de actuar. Lamentablemente, la mayoría de los desconcentrados ha tomado la actitud -con la cual no coincidimos- de tolerar la ocupación y no desocupar. Eran palabras del propio señor Diputado García Pintos: se toleraron hasta cuarenta días de ocupación. En esos momentos nosotros nos encargamos de hablar con los delegados del Partido Nacional en los distintos desconcentrados y sabíamos su opinión. Pero como nosotros tendemos a mirar hacia adelante, el Partido Nacional hace casi un año, en la Cámara de Senadores, le da otras herramientas a las autoridades de la enseñanza, más allá de que el derecho a recibir educación ya estaba vigente y de que ya había mecanismos. El 14 de octubre del año pasado el Partido Nacional presentó un proyecto de ley en la Cámara de Senadores. Lamentablemente, en aquel momento no hubo votos ni voluntad, pues de otro modo esto ya sería Derecho positivo y esta reunión no habría tenido lugar. Hoy, con la visión por parte del oficialismo, del Partido Colorado, creemos entender e interpretar que un año después -más vale tarde que nunca-, estarían los votos en el Senado para que esto se empiece a convertir en Derecho positivo.

Así que celebramos la iniciativa del señor Diputado García Pintos y, como consecuencia, el proyecto que está en el Senado hace casi un año se podrá transformar en ley.

El 17 de julio realizamos un pedido de informes al CODICEN y nos gustaría aprovechar esta oportunidad para plantear algunas preguntas, partiendo de la base de las ocupaciones que ya sucedieron el año pasado.

¿Qué centros educativos fueron ocupados y por cuánto tiempo cada uno de ellos? ¿Cuántos días de clase se perdieron en cada de uno de esos centros por las ocupaciones, por paros -ya sean de carácter general, de docentes, de transporte, etcétera-, por inasistencia de los docentes? Por supuesto que, como esto es amplio, no pretendo que se me conteste ahora. Por otra parte, ¿qué medidas disciplinarias se aplicaron a los infractores que ocuparon dichos centros? ¿Qué medidas se aplicaron para dar cumplimiento a los cursos perdidos? ¿Qué medidas se han previsto a los efectos de evitar la reiteración de actos de ocupación? ¿Dónde se encuentran documentadas estas medidas?

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- Quiero decir que el proyecto que está en el Senado creo que por razones reglamentarias está archivado. Habría que proceder a su desarchivo o presentarlo nuevamente.

De cualquier manera, estamos dispuestos a apoyar el otro proyecto, del mismo modo que el Partido Nacional seguramente está dispuesto a apoyar el nuestro. Ni nosotros pretendemos que se apoye íntegramente el nuestro ni a la inversa. Son dos proyectos que apuntan en una misma dirección, pero que tienen aspectos distintos. Por lo tanto, las Comisiones especializadas los estudiarán, harán agregados a uno u otro proyecto y, al final, se termina por lograr lo que el país está necesitando.

El 8 de enero nosotros hicimos un pedido de informes a las autoridades de la enseñanza en la misma línea argumental que el señor Diputado Lacalle Pou, para saber, entre otras cosas, cuáles habían sido los liceos ocupados. Además preguntábamos cuántos habían sido los estudiantes afectados en cada uno de esos liceos. También pedíamos -todavía no se nos ha respondido- que se nos hiciera una evaluación de los daños -sabemos que los hubo, por ejemplo roturas-, de la desaparición o sustracción de elementos, materiales, máquinas. Lamentablemente, esas cosas sucedieron. A través de un artículo en nuestro proyecto estamos apuntando precisamente hacia ese problema.

De eso la opinión pública tiene muy poca información. No la tenemos nosotros como legisladores, porque todavía no se nos ha respondido ese pedido de informes del 8 de enero. Estamos hablando, por lo tanto, de casi ocho meses. Y este es un tema que nos preocupa. No es cuestión de poner abajo de la alfombra las cosas feas que ocurrieron y decir para qué mortificar la situación, diciendo que faltó una máquina de escribir, que de la computadora lo único que quedó fue el cable. Es conveniente que esas cosas se sepan, pero los primeros que tenemos que saberlo somos nosotros, que hicimos el pedido de informes el 8 de enero, con respecto a este tema.

Así que, en la medida en que haya transparencia o cristalinidad en la información respecto de las cosas que pasaron y de que la población esté informada, yo creo que todo eso va en la orientación de evitar la repetición de hechos como los acaecidos el año pasado.

(Diálogos)

SEÑORA PRESIDENTA.- Si hemos invitado a las autoridades del CODICEN, corresponde escucharlas y luego formular las preguntas. No debemos olvidar que hoy tenemos Cámara a la hora 16 y acabamos de recibir un oficio del Presidente recordándonos que estamos impedidos de reunirnos mientras sesiona el plenario.

SEÑOR ARREGUI.- No tengo inconveniente, señora Presidenta, en que se siga ese mecanismo, pero en ese caso hubiera sido conveniente -más allá de que el señor Diputado que pidió la presencia de las autoridades de la enseñanza hiciese uso de la palabra en primer lugar- no abrir el juego a los demás señores Diputados. En ese caso tendría que haberse aplicado una regla pareja, pero no hago una cuestión de fondo en esto y no tengo inconveniente en regresar al punto de partida.

SEÑOR BERGSTEIN.- Entre los tres temas que quería mencionar hay también una cuestión metodológica.

Por supuesto que nuestra línea de pensamiento no hay por qué reiterarla por enésima vez aquí, pero las ocupaciones son el epifenómeno de un fenómeno mucho más grave que es el proselitismo político, del cual esta es una manifestación.

Yendo concretamente a la cuestión metodológica, voy a decir que no sé hasta qué punto -no quisiera que los integrantes del CODICEN se sintiesen compelidos en ese sentido- es conveniente que ellos, en el seno de esta Comisión, hoy, nos digan con precisión si van a esperar diez minutos, uno o dos días, en primer lugar porque los contextos cambian y en segundo término porque merecen toda nuestra confianza. Hemos acompañado el pedido de la invitación porque queremos saber con qué pautas se van a manejar y con qué criterio. Antes de que vengan las respuestas y con todos los respetos que el señor Diputado García Pintos sabe que tengo por él, quería manifestar que no me parece conveniente que se entre en detalles operativos.

SEÑOR BONILLA.- En primer lugar, quiero expresar nuestro agradecimiento a esta Comisión por esta nueva convocatoria que no hace más que reafirmar y reiterar el diálogo fluido que hemos establecido con el Poder Legislativo desde el inicio, particularmente, entre esta Comisión y las autoridades de la educación.

En esta ocasión la Comisión requiere información sobre la problemática de las movilizaciones estudiantiles y, en particular, sobre las medidas que podrían tomarse si se llegaran a verificar episodios de ocupación en centros educativos, como ha sucedido en el pasado. Es un tema importante que preocupa al CODICEN, a los Consejos desconcentrados y, obviamente, a la Comisión.

En la medida en que esta problemática se ha concentrado fundamentalmente -aunque no específicamente, pero sí en gran medida-, en los establecimientos de enseñanza media -englobando a la Enseñanza Secundaria y a la Enseñanza Técnico Profesional-, entendimos pertinente hacernos acompañar por los Directores de UTU y Secundaria, porque, de alguna manera, la temática que nos interesa directamente está planteada, en primer lugar, para estos desconcentrados, que son los que están en la primera línea de acción.

Por ese motivo, solicitamos a la Presidencia que se permita escuchar, en primer término, un breve informe de ambos Directores Generales, que entendemos de utilidad para que viertan información sobre el tema que nos ocupa.

SEÑOR CARBONELL.- En un hecho absolutamente notorio, tan discutido y analizado aquí, en varias reuniones, en los medios y no sé en cuántos lugares más, resulta un poco complicado ver qué es lo que va a decir uno de nuevo, porque ¿qué se puede hacer, concretamente, para prevenir las ocupaciones? Creo que en la educación todos los días hacemos cosas para prevenir las ocupación, porque entendemos que la formación del ciudadano tiene que estar dada en términos de que ese ciudadano sea tolerante, responsable y respetuoso.

Entendemos que las ocupaciones son ilegítimas porque se vulnera el derecho de quienes quieren asistir a clase. Entonces, antes que cualquier otra consideración, entendemos que es ilegítima, porque por encima del eventual derecho a la protesta que se quiera plantear a través de ese mecanismo, se está vulnerando el derecho de sus compañeros, que no sé si serán el 99%, el 98% o el 1%, pero me importa poco; en realidad, creo que alcanza con que se vulnere el derecho de uno o que, hipotéticamente se pueda vulnerar el derecho de alguien, para decir que esa actitud es ilegítima. Y así está establecido, además, en las normas internas.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Mahía)

——En algunos aspectos coincido con el señor Diputado García Pintos en cuanto a que, seguramente, como consecuencia de la edad de los educandos, es en los centros de educación media donde se produce la explosión de determinados fenómenos y resulta la caja de resonancia de una cantidad de situaciones, la mayor parte de las cuales son independientes de la educación media.

Entonces, debemos hacer lo que hemos dicho: educar. Pero hay que tener en cuenta que estamos educando en contra de la opinión de muchos, porque no podemos cerrar los ojos a lo que es la realidad nacional.

El señor Diputado García Pintos decía que aquí hay Representantes de todos los partidos -así es cómo funciona la democracia-, y hay Representantes de algunos partidos que han defendido la ocupación como un derecho válido. Es más: ha habido jueces que en sus dictámenes expresaron que es algo válido. Entonces, se da un problema en cuanto a que en ese sentido -y solo en ese sentido- está fuera de lo que es el ámbito de la educación en sí misma.

La educación tiende, entonces, a formar, y una de las consecuencias de la formación que pretendemos trasmitir sería que los estudiantes tuvieran absoluta libertad y todas las posibilidades para generar sus ideas propias y para defender esas ideas y actitudes, respetando las ideas de los demás.

Además, como los liceos no se llueven más en el mes de agosto, sino que se llueven cuando llueve y en este país llueve todo el año, como los regímenes de evaluación no se aplican solo en el mes de agosto, como los reglamentos de comportamiento se aplican durante todo el año, como todas las cosas que ocurren en la Educación suceden en el transcurso del año lectivo y no alrededor del 14 de agosto, comparto la idea general de que este es un fenómeno cíclico. Como se ha dicho, ya en el año 1968 se produjo, de alguna manera, porque en esa fecha el 14 de agosto de ese año, lamentablemente, murió un estudiante en un acto público. Desde entonces, por supuesto, hubo un espacio en el cual no se produjo nada, que es desde el año 1973 hasta 1985. No sé si alguien desea una solución de ese estilo para que no haya ocupaciones en el país; estamos seguros de que no. Este fenómeno está incidido, fundamentalmente, por factores externos, pero es un problema que debemos resolver en lo interno con nuestras reglamentaciones dentro del ámbito que nos corresponde y con las posibilidades que tenemos para hacerlo. En ese sentido es que nos hemos comportado y para enseñar tolerancia, hemos sido tolerantes.

Si tuviera la posibilidad de que esta situación se diera al revés y citara a alguien para hacer las preguntas, en esa hipótesis -y solo en esa hipótesis- preguntaría a muchos para ver si son las respuestas a los planteamientos que se hacen ahora las que debemos tratar de contemplar para que no se nos hagan, o son los planteamientos que se nos hacen después de que hacemos los desalojos -porque hemos estado en esta Comisión explicando por qué se hicieron los desalojos- a los que debemos atender.

Como bien se decía, acá está representado casi todo el espectro de la opinión política; en unos momentos son unos y en otros son los otros los que nos llaman a pedir explicaciones. Estuve acá solo durante aproximadamente tres horas dando respuestas a planteamientos que se hicieron en un determinado momento en el que hubo liceos ocupados. Se planteó -creo que con buen criterio- que no era conveniente que dijéramos qué era lo que íbamos a hacer ahora, a los diez minutos, dentro de varias horas o dentro de varios días. Entonces, no voy a comentar demasiado lo que se hizo en oportunidades anteriores porque eso indica una línea de conducta que, en lo personal, me siento orgulloso de haber seguido.

Concretamente ahora hemos hecho lo que decía que tratamos de hacer todo el año: estar en contacto con los Directores, con los Inspectores, tratar de que los Directores en su función tomen contacto con los alumnos, sepan qué es lo que está ocurriendo, traten de saber por qué está ocurriendo, de entender las actitudes de los alumnos, de resolver los problemas de los alumnos que se puedan resolver; traten de educar ellos y los docentes, pues para eso estamos y no para otra cosa; las otras cosas no las sabemos hacer y, en lo personal, no las quisiera hacer.

Estoy a disposición para las preguntas que me quieran realizar.

SEÑORA ARÓN.- Buenas tardes a todas y a todos.

Antes que nada quiero hacer una afirmación: nosotros somos esencialmente educadores y todo lo que hacemos o vayamos a hacer, lo haremos como educadores.

Bien decía el profesor Carbonell que en unas oportunidades tenemos que venir a responder por qué desocupamos como desocupamos y en otras, a decir por qué no desocupamos. Hoy venimos a conversar con ustedes sobre qué medidas tomamos para prevenir ocupaciones y les digo que no tomamos ninguna porque las medidas que se toman no tienen por fin prevenir ocupaciones sino formar ciudadanos; eso es lo que hacemos absolutamente todos los días. Tratamos de formar ciudadanos capaces de razonar y de resolver por sí mismos.

¿Cómo podemos prevenir ocupaciones? Desde siempre las autoridades de la educación estamos permanentemente tratando de mejorar la calidad de la gestión de los centros. ¿Qué implica eso? Eso implica el trabajo con Directores, con Inspectores, con docentes y todos ellos, con los alumnos.

El señor Diputado García Pintos nos preguntó cómo quedan los centros educativos después de las ocupaciones; les tengo que decir algo que tal vez los asombre: mejor que antes de las ocupaciones. Hay ciento veinticinco centros de UTU en todo el país; veintisiete en Montevideo y el resto en el interior en escuelas urbanas y agrarias. Este año se ocupó la Escuela Pedro Figari por las razones que todos conocen. El año pasado hubo dos centros ocupados: la Escuela de la Construcción y el Instituto Tecnológico Superior. El año anterior hubo un centro ocupado que fue la Escuela de la Construcción. En todos los casos, cuando el centro se desalojó, los estudiantes lo dejaron limpio y sin daño. ¿Por qué? Porque ha habido un trabajo de formación previo que no tiene nada que ver con las ocupaciones. Los estudiantes de esos centros saben que tienen que dejarlo en condiciones porque es su casa. Naturalmente, ninguno de nosotros está de acuerdo con las ocupaciones, pero el único mecanismo al que no podemos renunciar, la única herramienta que nunca podemos dejar de usar es la del diálogo, la del convencimiento, la de la tarea educativa, formativa.

El señor Diputado García Pintos también se preocupa, con razón, por la pérdida de días de clase. El Consejo de Educación Técnico Profesional repone todos los días de clase perdidos; se suman al finalizar el año lectivo normal. Es cierto que hay un porcentaje de estudiantes que abandona los cursos, pero también coincido con el profesor Carbonell -con el perdón de todos ustedes- en que no es este el lugar en donde podemos decir cuáles son las medidas que vamos a tomar en caso de haber ocupaciones.

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- Si me permite la interrupción, estimada Directora de UTU, quiero decirle que esto lo han dicho a la prensa y voy a dar un ejemplo. En un ejemplar del diario "El País" de la semana pasada se habla de las decisiones y se dice que en tanto el Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública resolverá los pasos a seguir en caso de que en el correr de agosto se concreten las temidas ocupaciones estudiantiles que ocurren todos los años, el CODICEN evaluará si dará curso a la propuesta de Secundaria de fortalecer el gerenciamiento de los centros de enseñanza para detectar y controlar las ocupaciones desde las propias direcciones de los institutos.

Entonces, me pregunto lo siguiente. Si no nos van a decir a nosotros que somos los legisladores, ¿a quién se lo van a decir? ¿Se lo van a decir a la prensa? ¿Es una estrategia tan secreta saber qué es lo que se va a hacer si un centro es ocupado o cuál es el grado de gerenciamiento que se pretende trasmitir a los Directores de los centros que son, como decía el licenciado Bonilla, la primera línea de acción? ¿A quién se lo van a decir? Esto no tiene nada de secreto.

Creo que lo del señor Diputado Bergstein fue una idea que, con picardía, introdujo para mover la situación, pero acá hay que decir algo. Quizás en UTU limpien todo y lo dejen mejor de lo que estaba, como dice la Directora, pero sabemos que en Secundaria no es así y acá no hay una república aparte de UTU en la Enseñanza; este tema nos preocupa en su conjunto. Entonces, hasta allí quiero saber cómo son las cosas porque creo que tenemos derecho.

SEÑORA PRESIDENTA.- Quiero aclarar que es la hora 15 y 10 de la tarde y realmente me gustaría que esta sesión se llevara a cabo escuchando a quienes invitamos.

SEÑOR BONILLA.- Ante la preocupación del señor Diputado, quiero decirle que debe considerar que la situación no siempre es la misma en los organismos directamente vinculados al CODICEN, a la UTU o a Enseñanza Secundaria.

SEÑORA ARÓN.- No crea, señor Diputado García Pintos, que a mí no me preocupan las ocupaciones. Por algo el año pasado vinimos a informar sobre las medidas que se tomaron con relación a la permanencia de los Directores e Inspectores en los centros ocupados, estableciendo no solo el control de lo que allí pasaba, sino también la posibilidad de ejercer el derecho a trabajar y a estudiar que todos tienen. Eso lo hicimos en el Instituto Tecnológico Superior, donde todos los funcionarios entraron a trabajar y muchos estudiantes llegaron a tomar sus clases, hasta que se produjeron algunos acontecimientos, que los señores Diputados conocen, que impidieron que esas medidas se siguieran implementando.

Hay que tener en cuenta que todos los centros son diferentes; no es lo mismo el Instituto Tecnológico Superior que la escuela de la construcción. No hemos podido adoptar las mismas estrategias de acciones en uno y otro caso.

Por otra parte, quiero decir que el diálogo entre los Directores y los estudiantes es posible hasta determinado límite, porque los temas que producen las ocupaciones tienen características internas, y pueden ser solucionados por nosotros en conversación con los estudiantes, pero también hay razones que son externas a la educación. En este caso, las autoridades de la educación no tienen ninguna posibilidad de resolver la situación mediante el diálogo. Eso es lo que hace que las ocupaciones se prolonguen en el tiempo.

Por lo tanto, de producirse ocupaciones -espero que este año no sea así- optaremos por las medidas y las estrategias que en el momento debamos adoptar, siempre teniendo en cuenta que somos educadores.

SEÑOR BONILLA.- Voy a tratar de dar una visión general sobre la problemática que nos ocupa.

Como es sabido, desde el año 2000 en adelante, el CODICEN ha enfrentado, con diferente intensidad, el fenómeno de movilizaciones estudiantiles continuadas, en algunos casos con ocupaciones de centros educativos, con una duración más o menos prolongada. Ante este fenómeno -los señores Directores ya han adelantado algunas de sus opiniones-, las autoridades de la educación entienden que es necesario analizar cómo funciona el mecanismo de las ocupaciones.

Me gustaría ser claro para expresar a qué le llamamos ocupación y cómo opera. En primer lugar, conviene recordar que las ocupaciones de centros educativos se han llevado a cabo sistemáticamente, con muy pocas excepciones, desde el año 1985 hasta 2002, con una ocupación -creo que de un día- en 2003, lo que fue citado por la señora Directora de UTU. Esta sistematicidad del fenómeno constituye una primera característica que conviene tener en cuenta y, de alguna manera, evoca cierta falta de espontaneidad: desde 1985 a la fecha son muy pocos los años en los cuales no visualizamos la aparición de estos fenómenos.

En segundo término, es necesario señalar que a esta sistematicidad anual se agrega cierta zafralidad, si es que podemos utilizar la palabra. Las movilizaciones y ocupaciones se presentan generalmente vinculadas a la Rendición de Cuentas. Entonces, se presentan entre mayo y setiembre, cuando la Rendición de Cuentas está a consideración del Poder Legislativo -en ese caso, allí se ejercería la hipotética presión- o antes de que ella ingrese al Parlamento, por lo que parecerían estar destinadas a ejercer presión sobre la autoridad educativa para conseguir un tipo de mensaje particular.

En tercer lugar es importante señalar que, sistemáticamente, el fenómeno de las ocupaciones interesa a un número muy restringido del total de centros educativos. En un total de más de cuatrocientos locales físicos de formación docente, enseñanza media y enseñanza técnico profesional, las ocupaciones no se han registrado en más de dos establecimientos de formación docente, en no más de quince a veinte -en este momento, no tengo los números exactos: habría que analizarlos en todos los años- de los doscientos sesenta y un centros de enseñanza secundaria y en no más de tres de los ciento veinticinco de enseñanza técnico profesional. Quiere decir que las ocupaciones acontecen en un porcentaje muy acotado de centros: entre veinte y veinticinco en un total de cuatrocientos diecinueve, a la fecha.

Hay una peculiaridad que me parece que también abona en el sentido de la falta de espontaneidad de este tipo de manifestaciones: en un número muy alto de casos -no digo que siempre- las ocupaciones se reiteran en los mismos centros educativos. Debo decir que estos veinte o veinticinco centros interesados en las ocupaciones siempre están en Montevideo.

En cuarto término, es necesario señalar que las movilizaciones y las eventuales ocupaciones posteriores a veces son acompañadas de plataformas reivindicativas y otras veces no. Cuando dichas plataformas reivindicativas aparecen, suelen ser una combinación de algunos problemas que realmente existen en los centros, con cuestionamientos genéricos de las políticas educativas, con críticas a la política económica del gobierno y con temas aun más generales.

Desde el inicio de su gestión, este CODICEN y todas las autoridades en general han entendido que por marginal que sea este proceso, más allá de que interese a algo así como el 5% de los locales educativos -por eso no concuerdo con las cifras que daba el señor Diputado García Pintos sobre el 90% de los estudiantes: sería el 90% de los estudiantes de esos centros, que constituyen nada más que el 5%....

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- Yo no dije eso.

SEÑOR BONILLA.- Eso fue lo que le entendí, señor Diputado.

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- Entendió mal.

SEÑOR BONILLA.- Decía que más allá de que el alcance de estas medidas sea limitado, el hecho mismo de la ocupación para estas autoridades constituye un acto grave, ilegítimo, con el cual, desde el primer momento, hemos estado en desacuerdo.

Las autoridades entienden que así fuese violentado el derecho de un estudiante, la ocupación es una violación del derecho al estudio de los no ocupantes. Las autoridades entienden que la ocupación de un centro educativo es una violación al derecho al trabajo de los funcionarios docentes y no docentes. Las autoridades educativas entienden que la ocupación constituye la imposición de la voluntad de una minoría que, por lo general, menoscaba los derechos de la mayoría. Ha habido algunos casos, muy pocos, en los que esto no es así; pero por lo general, las ocupaciones se deciden sobre la base de una dinámica -no sé si es política o no- en la cual reina una suerte de consideración de que la asamblea es fuente suficientemente legítima como para orientar la toma de decisiones del cuerpo de estudiantes. Entonces, ahí empiezan las argumentaciones sobre si la asamblea estaba integrada por seiscientos, por doscientos o por veinticinco alumnos. Estas autoridades -que se han reunido en reiteradas oportunidades con esos mismos alumnos, porque como educadores que somos, a veces tenemos que hacerlo- hemos señalado que ninguna asamblea, así fuese de seis mil o de sesenta mil alumnos, puede tomar ninguna medida que sea contraria al estado de derecho. Ninguna asamblea puede fundar una decisión contraria a esta, independientemente del número. Por lo general, hemos tenido una mayoría de asambleas minoritarias y algunos casos -recuerdo en este momento uno o dos en algún liceo- en que efectivamente había un grupo importante. Pero esa no es la cuestión; el asunto es que esa asamblea

decide cosas que en nuestra opinión son contrarias al estado de Derecho. Hasta nuevo aviso, la única asamblea que cambia las reglas del Derecho está acá y son ustedes.

Esa es la visión medular que tienen las autoridades sobre estas tomas de decisiones de parte de los alumnos. Por lo tanto, considerando a las ocupaciones un acto ilegítimo que, además, está constituido como falta grave -si es necesario, que me corrija el señor abogado-, las autoridades deben impedirlas, y se empeñan en ello -con los recursos de que disponen-, requiriendo la intervención de Directores y de personal de apoyo de manera lo más sistemática posible; deben requerir de la intervención de Inspectores y, eventualmente, de muchas autoridades superiores. Sin embargo -como decía el señor Diputado García Pintos-, no siempre las autoridades poseen la capacidad de impedir el acto de ocupación porque hay una voluntad de hecho que se impone sobre lo que pueda hacer un Director, un Director y sus Adscriptos y un Director y sus Adscriptos acompañado por los Inspectores. Además, creo que es importante señalar una cosa que decía la Directora Arón: cada caso es distinto, cada situación concreta es distinta y en esta materia hay una gran dificultad para manejar criterios generales en cuanto a pautas de conducta.

¿Cuáles son las medidas que tiene a su alcance cualquier autoridad educativa? En primer lugar, como se ha señalado anteriormente, trabajar en forma sistemática y desde una perspectiva pedagógica mediante el diálogo, respaldar sistemáticamente el trabajo de los Directores, distribuir de manera adecuada la presencia de los Inspectores para que apoyen a las instituciones y a los centros y atender algún reclamo, cuando corresponda; a veces corresponde y a veces no. Como bien decía el Director Carbonell, las goteras a veces se transforman en ciertas argumentaciones, en problemas centrales; las goteras a veces están y a veces no y, si están, es antes del mes de agosto.

No me voy a extender sobre la batería de medidas pedagógicas que podemos tomar, sino que lo mencionaremos en general. Cuando se configura la ocupación y cuando las autoridades del centro no logran impedir la instalación de esa situación que caracterizamos como ilegítima -e insistimos en ello-, los Consejos desconcentrados y el CODICEN, como autoridades educativas, entienden que corresponde llamar al diálogo a los estudiantes, previa desocupación del Centro. Por esta vía -es importante señalarlo-, un buen número de ocupaciones se ha desactivado en forma pacífica.

SEÑORA PRESIDENTE.- La Mesa aclara que son las 15 y 25 y que debe levantar la sesión a la hora 16, por lo que propone que se vayan redondeando los conceptos de manera de que todos los Diputados pueden trasladar aquí sus inquietudes.

SEÑOR BONILLA.- Trataré de redondear, pero me gustaría mencionar algo que me parece importante, por lo que no lo debemos obviar.

Decía que un buen número de ocupaciones se ha desactivado por la vía del diálogo, en forma pacífica, pero en otros casos -como se ha mencionado aquí- ha predominado lo que nosotros llamamos intereses extraeducativos, por lo que el recurso al diálogo no da resultado. En ese caso, la autoridad educativa constata el agotamiento de la instancia del diálogo y recurre a la Justicia en base a fundamentos jurídicos -no los voy a detallar demasiado- que en esencia se fundamentan en la necesidad de defender los derechos constitucionalmente consagrados a la libertad de educación y a la libertad de trabajo.

Hasta la fecha, los petitorios de diferente índole que hemos destinado a la Justicia han desembocado en algunas sentencias claramente contrarias a lo pedido por el CODICEN o bien en sentencias no definitorias que no caracterizan a la ocupación como un acto ilegítimo y reenvían a la autoridad educativa la aplicación del Decreto 286 del año 2000, lo que significa constreñirnos a la acción por vía administrativa. Hay dos excepciones, dos opiniones fiscales donde la vista fiscal -después lo vamos a explicar- se pronuncia positivamente a la opinión del CODICEN.

Pediría al Secretario General que brevemente nos especificara -es un tema muy importante- cuál ha sido la respuesta de la Justicia a las demandas de la autoridad ejecutiva.

SEÑOR SILVA.- El CODICEN y los Consejos desconcentrados, directamente o en forma conjunta, han acudido a la Justicia entablando demandas en sede penal y acciones de amparo; en algunas instancias, acudiendo a la Justicia de Menores y, en otras -por ejemplo, el año pasado-, acudiendo directamente,

en dos de los casos, a la Fiscalía Nacional de Corte. En los distintos casos, las respuestas han sido diversas y el señor Presidente del CODICEN ha sintetizado cuáles han sido.

Nosotros tenemos un dictamen fiscal y un informe fiscal en los que claramente se ha expuesto que la ocupación es un acto ilegítimo y contrario a Derecho. Tenemos otras sentencias judiciales donde a texto expreso se establece que la conducta de ocupar un liceo no es más que una manera, una forma de la libertad de expresión que se recoge en nuestra Constitución. En lo relativo a la sede penal, se han puesto en conocimiento de las sedes penales hechos con apariencia delictiva para que la Justicia resuelva. En ese caso, el CODICEN ha acudido a las figuras del desacato, de la violencia privada y de la usurpación y, en algunos casos, del daño; las respuestas han sido contestes en que no se configurarían, a pesar de informes jurídicos de destacados penalistas de nuestro país que son favorables en ese sentido.

Con respecto a las acciones de amparo, que tanto los Consejos de Secundaria como el CODICEN han interpuesto -creo que UTU nunca llegó a interponer acción de amparo-, las respuestas en esos casos, en sede civil, han sido contestes en no pronunciarse sobre el fondo del asunto y en sugerir a la autoridad educativa que se aplique el Decreto 286. Hay una vista fiscal de setiembre de 2002 que ante una acción de amparo interpuesta por el CODICEN, en líneas generales dice que se podría configurar el delito de usurpación y que eventualmente declina competencia ante sede penal. Digo esto para tratar de ejemplificar las diversas posiciones que existen. Ante la Fiscalía de Corte se presentaron el año pasado dos acciones, dos demandas; la Justicia de Menores no se pronunció en sede penal luego de una vista fiscal que expresamente estableció y consagró que la ocupación es un acto ilegítimo y contrario a Derecho que vulnera derechos consagrados constitucionalmente y se archivó porque los establecimientos fueron desocupados.

SEÑOR BONILLA.- Concluyendo, estamos de acuerdo en que las autoridades del CODICEN y de los desconcentrados deben ser, ante todo, lo que son: autoridades educativas, por lo que, en términos generales, siempre deben agotar absolutamente todos los recursos del diálogo, todos los recursos del convencimiento y todos los recursos del acercamiento, a los efectos de no lesionar una relación de naturaleza que es esencialmente docente porque siempre hay un después y en ese después hay que reconstruir la relación que puede quedar lesionada.

También es cierto, según nuestra opinión y en el estado actual de cosas, que la educación no tiene otras herramientas que las que hemos utilizado hasta ahora, a las cuales hemos recurrido con las variaciones que las circunstancias nos han obligado. Ante situaciones de excepción -no de regularidad-, cuando los mecanismos internos del sistema se ven impedidos o desbordados porque hay, evidentemente, agentes externos que operan sobre la capacidad de diálogo y de convencimiento del sistema, no tenemos otras herramientas que las utilizadas. La situación de las autoridades de la educación se ve inexorablemente enfrentada a lo que yo llamaría un doble proceso de desgaste, cuando se verifican estos episodios. El primer desgaste se deriva de la magnificación y ampliación de medidas relacionadas a la ocupaciones ilegítimas, en la cual intervienen muchos agentes. Entonces, tenemos seis locales liceales ocupados y parecería que la educación está paralizada y el país al borde del caos. Durante ese proceso de desgaste dura todo el proceso de negociación y diálogo que nosotros llevamos adelante, dura el recurso ante la Justicia, dura el tiempo de espera para que la Justicia se expida. Como ya vimos, rara vez se reconocen los éxitos que se van logrando por la vía del diálogo, porque se logran algunos éxitos.

Finalmente, las autoridades educativas se ven enfrentadas a un segundo proceso de desgaste, que se deriva también de la magnificación y ampliación de los acontecimientos que ocurren cuando las autoridades educativas recurren a la desocupación, por parte del Ministerio del Interior, utilizando el decreto del año 2000.

Las autoridades educativas son muy conscientes de los riesgos que entrañan las situaciones de ocupación y las decisiones de desocupación. No nos referimos a riesgos políticos, precisamente. Nos referimos a riesgos intrínsecos a situaciones en las que a veces están involucrados menores de edad y con frecuencia no poseemos la información necesaria de lo que acontece en algún centro educativo.

En resumen, a pesar de la anomalía que se ha instalado desde hace años en algunos centros educativos y que en nuestra opinión nuestro país parece contemplar con cierta pasividad, la educación nacional, en grandes líneas, mantiene y ha mantenido su funcionamiento; ha desarrollado y continúa desarrollando sus programas de expansión y de mejoras. Este año, precisamente, la educación media supera todos los niveles históricos de

cobertura, en materia de matrícula. El haber mantenido lo que nosotros consideramos un rumbo claro particularmente el año pasado que, como todos sabemos, fue uno de los años más difíciles de la historia contemporánea del país, nos reafirma en la idea de que debemos continuar manejando el tema que hoy nos convoca, con la misma mezcla de flexibilidad y firmeza con que hemos trabajado, llevando el diálogo hasta donde este da y, cuando se acaba el diálogo, tenemos que recurrir a las pocas herramientas que tenemos.

Estas son algunas de las reflexiones generales, señora Presidenta, que yo traía para plantear ante los señores Diputados.

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- Es evidente que, con la gente que hay anotada y teniendo en cuenta que no se me han respondido las preguntas que formulé -supongo que el señor Diputado Lacalle Pou tiene la misma inquietud que yo- y que esta sesión debe culminar necesariamente a la hora 16, quiero proponer que esta reunión continúe durante la semana que viene, así podemos hacer un desarrollo normal.

SEÑORA PRESIDENTA.- A mí me gustaría debatir ese planteo entre los miembros de la Comisión, que tiene una agenda muy agitada de temas, con proyectos de ley que se encuentran en pleno debate. Si les parece bien, entonces, lo vamos a discutir entre los miembros de la Comisión.

SEÑOR LACALLE POU.- De atrevido nomás y sin ser miembro de la Comisión, estoy de acuerdo con el señor Diputado García Pintos, sin perjuicio de que el Partido Nacional se reservará la posibilidad de llegar a otras instancias, después de lo que hemos venido escuchando que, en lo personal, me ha asombrado y bastante.

SEÑOR MAHÍA.- Voy a ser breve, porque quienes habitualmente concurrimos acá sabemos lo que pensamos unos y otros sobre este tema. Al decir del profesor Carbonell, es difícil agregar algo nuevo sobre lo que aquí hemos expresado.

Con respecto al tema ocupaciones, creo que las soluciones de fondo al tema de la educación en general pasan por dos aspectos que a nuestro entender no han sido expresados ni desarrollados adecuadamente en los últimos años. Uno tiene que ver con el mayor grado de involucramiento del estudiantado, a nivel institucional. Debería haber en la educación uruguaya un sistema que nos permita tener un diálogo institucional formal con mayor involucramiento de los actores, como se reclama en los meses de julio y agosto. Esto lo dijimos en marzo de este año y es un pensamiento que tenemos a la hora de concebir la educación. Creo que ahí está una de las bases del no diálogo y de los enfrentamientos.

Por otra parte, hay una coincidencia de fechas con el cierre del año presupuestal y de la Rendición de Cuentas. Quiero recordar que en el período pasado el CODICEN envió un anteproyecto de aspiración económica que no fue contemplado y nosotros, como fuerza política, no pusimos nuestra propuesta económica en materia educativa sino que transcribimos la del CODICEN, la pusimos a votación en Sala y no se contó con los votos necesarios para hacerla viable. No es que nosotros pretendamos un modelo económico superior al que el propio CODICEN había establecido en esa oportunidad. No: pusimos a votación lo que el CODICEN había pedido al Parlamento y este, a partir de las mayorías naturales que se han dado en estos años, lo desechó. Esa es una base de los problemas que a lo largo del año se suceden, con achicamiento de presupuesto, lo que se refleja en lo edilicio, en el funcionamiento, etcétera.

En segundo lugar, aquí hay un cuestionamiento por parte de varios legisladores a lo que ha sido la actitud del CODICEN con respecto a las ocupaciones, lo cual respeto pero no comparto. Nosotros creemos que uno de los mayores instrumentos en materia educativa es el diálogo y que eso es parte de una actitud docente. Somos contrarios a las líneas duras que suenan a nostalgia del período que recordaba el profesor Carbonell, 1973-1985. Además, ocupaciones hubo antes de la dictadura, las hubo inmediatamente después y las hay en estos tiempos. El único período en que no hubo ocupaciones fue la dictadura militar.

Acá se podrá o no mejorar el manejo de situaciones, pero los aspectos legales amparan hoy día -Constitución y leyes mediante- a quienes hacen las medidas de ocupación. Así lo ha reflejado la Justicia, el CODICEN ha tomado todas las medidas que ha entendido pertinentes en este sentido y ha desarrollado una línea que,

insisto, me parece que en esta oportunidad es la correcta: intentar mediante el diálogo la búsqueda de soluciones.

A su vez, se ha anunciado la presencia de dos proyectos de ley que tienen que ver con esta temática, y habrá que leerlos. Yo no los conozco. Reitero algo que ya dije en esta mesa: estamos de un lado y de otro personas, docentes, profesores, que hemos ocupado centros de estudio, en distintas épocas, unos antes de la dictadura y otros después, entre los cuales me incluyo. A veces es bueno recordar lo que uno hizo cuando tenía determinados años. Quizás ahora las características de la ocupación son distintas, pero tenemos que reconocer los hechos y llamarlos por su nombre.

Finalmente, se hizo referencia a que la decisión de algunas ocupaciones se toma entre pocos, sin Asamblea y demás, pero tenemos constancia de que algunas de ellas se hicieron hasta con voto secreto; concretamente, en el Liceo Nº 11 del Cerro se tomó la medida original en esos términos.

En ese sentido, me parece que, de darse ocupaciones en el futuro -lo que no descartamos-, se debe mantener en lo que la legalidad actual permite al CODICEN y actuar buscando una solución docente y educativa de los conflictos, porque son conflictos que están instaurados en el área educativa. Buscar un escenario político sobre un hecho educativo, no hace bien a la educación.

SEÑORA RONDÁN.- A esta altura, quiero dejar algunas constancias.

En primer lugar, quiero decir que coincido en algunas cosas con el señor Diputado Mahía. Asimismo, coincido con el CODICEN y con los Consejos Desconcentrados; quizás esto tenga que ver con mi calidad de docente. Siempre digo lo mismo: la condición de Diputada, a lo mejor y si pueden, la pierdo, pero no la de docente. Esa es mi profesión. Por esa razón, hablo el mismo lenguaje que la mayoría de los que están del otro lado. Quiero dejar sentado que coincido con las posturas que el CODICEN y los Consejos Desconcentrados han tenido hasta el momento.

Creo, sí, que hay una forma de evitar las ocupaciones: construyendo ciudadanía responsable.

En lo que no coincido con el señor Diputado Mahía es en cuanto a que solo los problemas presupuestales son los que nos acarrean las ocupaciones, porque no somos ni tan santos ni tan tontos como para creer que no hay problemas políticos detrás, que todos conocemos. Pero ese no es el tema de la discusión hoy; el tema de la discusión hoy era otro: cómo prevenir las ocupaciones.

Insisto: las ocupaciones se previenen construyendo ciudadanía en libertad y en tolerancia. Debe haber libertad para educar y tolerancia, porque un día unos estarán gobernando los centros docentes y otro día serán los otros los que gobernarán los centros docentes.

Además, el CODICEN y los Consejos Desconcentrados tienen reglamentos que, en cierta medida, les permiten prevenir las ocupaciones si actúan con celeridad, pero también creo que, en algunas ocasiones, no hay reglamento ni nada que las pueda evitar. Asimismo, considero que lo primero que se debe hacer, una vez instalada la ocupación, es dialogar, porque si hay algo que diferencia a los hombres de los animales es el don de la palabra. Entonces, lo primero que hay que hacer, es dialogar. Agotadas las acciones del diálogo, se tomarán las demás acciones que prevea la ley.

Desconozco el proyecto del Senado, así como también desconozco el proyecto del señor Diputado García Pintos, pero quiero señalar en este ámbito que solo los votaré si el CODICEN, organismo en el cual estoy absolutamente representada por todos y cada uno de sus integrantes, entiende que son un instrumento válido, porque respeto la autonomía que la Constitución de la República dio al CODICEN. Por ello, si la señora y los señores Consejeros me dicen que alguno de esos proyectos resulta indispensable y es bueno, no levantaré una mano sino que levantaré las dos, pero si ustedes tuvieran la mínima reserva, no habrá nada ni nadie que me lo haga votar.

SEÑOR BERGSTEIN.- Voy a declinar hacer uso de la palabra, porque pienso que el tema justifica un análisis en sus causas y en sus consecuencias.

Creo, en esencia, que el fin no justifica los medios y, aunque fuera un problema solo presupuestal, la ocupación sigue siendo un hecho ilegítimo. Inclusive, si no fuera como dice el señor Diputado Carbonell que a un solo estudiante se le prive de la libertad de estudiar, aunque fuera cero estudiante, aunque todos los estudiantes, sin excepción, ocuparan un instituto, igual seguiría siendo un hecho ilícito la ocupación, un hecho político, con motivaciones políticas y con consecuencias políticas. No puedo desarrollar este aspecto ahora por respeto a los demás señores Diputados que también quieren hacer uso de la palabra.

SEÑOR ARREGUI.- Aquí ha quedado muy claro -además, es una constatación de todos los Diputados- que en forma anual se suceden movilizaciones y ocupaciones estudiantiles. También ha quedado claro que no es un fenómeno masivo; las cifras brindadas por el Presidente del CODICEN, más allá de la resonancia pública que tenga el tema, nos indican eso. Son datos de la realidad que hay que tener en cuenta en el momento de evaluarlos.

Asimismo, como expresó el licenciado Bonilla, aquí se plantean tres tipos de reivindicaciones: de los centros docentes, generales de la educación, y relacionadas al país. Yo digo que no es malo, sino que es buena cosa que los estudiantes puedan interiorizarse en estos temas y hacer sus planteos, más allá de las ópticas que nosotros tengamos y de la coincidencia o discrepancia que tengan los estudiantes; ello hace a la concientización de la realidad institucional y nacional, que es lo que nosotros queremos.

Coincido con algunas de las expresiones que se han vertido aquí -no solo coincido, sino que las aplaudo-, como la que expresó la Presidenta del Consejo de Educación Técnico Profesional -la anoté textualmente-, quien dijo que las medidas se toman para formar ciudadanos, no para prevenir ocupaciones. Yo diría que, en todo caso, las ocupaciones se resuelven si formamos buenos ciudadanos y si, además, quienes tenemos responsabilidad de resolución en la cosa pública construimos un buen país para que estas demandas no tengan que plantearse.

Creo que son buenos los datos que se han mencionado con relación a que los centros docentes quedan mejor luego de las ocupaciones, que los estudiantes los dejan limpios y sin daños y que para enseñar tolerancia hay que ser tolerantes. Ahora, creo que aquí hay distintas responsabilidades frente al tema, porque considero que ninguno de nosotros deseamos ocupaciones estudiantiles. Por una parte, estamos quienes tenemos responsabilidad en la cosa pública y debemos resolver temas como las Rendiciones de Cuentas, los recursos para el país; y por otra parte, están quienes tienen responsabilidad en la gestión de la enseñanza.

En torno al tema de los recursos para la enseñanza, quiero decir que es un tema fundamental; creo que la casi totalidad de los presentes ha dicho que este es uno de los temas que está en forma recurrente y permanente en las movilizaciones de estudiantes, que generalmente se suscitan cuando se plantea la Rendición de Cuentas. Me parece que aquí lo que se está generando por parte de quienes no resuelven los recursos indispensables para la enseñanza -no los ideales- son las condiciones para la protesta, y luego se termina condenando la protesta. Muy buena parte de los conflictos los generan, precisamente, los que niegan los recursos y, además, se busca soluciones para esto. Acá tenemos responsabilidades todos los que estamos sentados aquí; tenemos responsabilidades los que estamos en el Poder Legislativo, los que están en el Poder Ejecutivo y los que están en el CODICEN; todos.

Así como hice mis reconocimientos expresos, no creo buena cosa, por ejemplo, que este año el CODICEN no haya enviado un mensaje presupuestal, sabiendo las enormes dificultades que existen en esa materia.

SEÑOR CARBONELL.- El señor Diputado, que además es docente, ¿estima que los estudiantes pueden ir en contra de las decisiones del Poder Legislativo? Se puede discrepar, pero estimo que el Poder Legislativo es representativo de la opinión pública. Estimo que las opiniones del Poder Legislativo son opinables, pero hay que acatarlas ¿o no?

SEÑOR ARREGUI.- No sé si el profesor Carbonell se refiere a las decisiones del Poder Legislativo sobre recursos presupuestales.

SEÑOR CARBONELL.- Me refiero a todo.

SEÑOR ARREGUI.- Creo que hay independencia; son ámbitos totalmente distintos; uno es el ámbito legislativo, el otro el de los estudiantes y de sus organizaciones estudiantiles; son cosas aparte y no hay por qué coincidir. Hay otro tema que es el del ordenamiento institucional y de la legislación y ese es otro punto sobre el cual se puede discutir. Por eso yo preguntaba si él se refería al tema de los recursos. Los estudiantes no tienen por qué coincidir así esta resolución se haya votado por la totalidad del espectro político; inclusive, se puede pedir que se cambie; están en todo su derecho. Creo que tiene que haber autonomía de una parte y de la otra. Si coincido o no con las ocupaciones y con lo que se demanda es un tema totalmente independiente, pero no tienen por qué estar atados a la resolución que se haya adoptado acá; sí tiene que haber un respeto a la ley.

SEÑOR BONILLA.- Siguiendo la línea de lo que decía el profesor Carbonell, más allá de lo que los estudiantes puedan opinar sobre las decisiones de recursos y sobre la normativa que establece el Poder Legislativo, me parece que lo que está en cuestión es la actitud de un grupo de estudiantes que cuestionan el Estado de Derecho. Ellos ponen en cuestión el Estado de Derecho y ese es un tema grave que nos preocupa y creo que debería preocupar a todos los legisladores de todos los partidos políticos de este país. Se puede discrepar con el mensaje presupuestal y con el resultado del presupuesto; está bien que se discrepe y se manifieste, pero hay normas para hacerlo. Se puede discrepar con el tipo de reglamentación vigente para el manejo de las oficinas públicas o de los centros públicos, pero hay normas para hacerlo. Y esas normas, en nuestra opinión, son de alguna manera sagradas -aunque la palabra en el fondo no me guste- y deberían serlo para todos los actores del país; en primer lugar, para nosotros como educadores, también para los legisladores y para la Justicia...

SEÑOR BERGSTEIN.- Primero para los legisladores.

SEÑOR BONILLA.- En el orden que sea, pero eso era lo que quería manifestar.

SEÑOR ARREGUI.- Hay dos aspectos. Uno de ellos lo expresaba el profesor Carbonell y tiene que ver con el hecho de que no se tiene por qué coincidir con la resolución que se adopte sobre los recursos, así sea una ley.

Otro tema es el que plantea el licenciado Bonilla. Por supuesto que bajo ningún punto de vista acepto que el Estado de Derecho se ponga en cuestión. ¡Bastante costó a este país recuperar la institucionalidad democrática para que el estado de Derecho se ponga en cuestión! En cuanto a la afirmación de que las ocupaciones lesionan el Estado de Derecho, lo que sí digo -uno tiene que ver en qué derivan las definiciones genéricas- es que hay informes jurídicos muy claros y contundentes en los que se establece que las ocupaciones son legítimas desde el punto de vista legal. En ese sentido, puedo mencionar al doctor Héctor Zapiráin, abogado laboralista, asesor del PIT-CNT. Entonces, podrá haber otra biblioteca y lo acepto, pero no se puede negar que existe esta interpretación.

(Diálogos)

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- Lo cierto es que debemos volver sobre este tema.

En lo personal, quiero decir que lo del doctor Zapiráin no es nada; ¡lo dijo un Juez además! ¡Es terrible lo que dijo el Juez! Él dijo que era legítimo que los estudiantes ocuparan los liceos porque era la posibilidad que ellos tenían de expresarse. ¡Una cosa nunca vista!

Me voy de acá con una sensación de intranquilidad brutal. No veo firmeza para responder las preguntas que se han hecho. Creo que hay cosas que debemos volver a plantear en esta Comisión. Me voy sumamente preocupado de esta reunión; mucho más de lo que estaba cuando llegué.

SEÑOR ARREGUI.- Hoy me refería a las responsabilidades en cuanto a los recursos para la Enseñanza que es una fuente de conflicto, como se reconoció acá.

Otro tema es si la gestión del CODICEN, de los Consejos Desconcentrados es la adecuada para tener un correcto relacionamiento con los estudiantes de forma tal que no se produzcan ocupaciones en lo que respecta

a este aspecto concreto. En ese sentido, creo que se ha mejorado la gestión con respecto a la Administración anterior -quiero ser muy claro; lo he dicho más de una vez- durante la cual se generaban rispideces y reacciones provocadas desde el más alto nivel político y este es un hecho concreto. Hoy, en ese sentido, esto es bastante menor. Reconozco y aplaudo las manifestaciones que señalé expresamente de los Consejeros de UTU y de Secundaria porque creo que eso ayuda en esta materia. Sin embargo, se debería ir más allá en este tema. Hay que dar una profunda participación a los estudiantes en el manejo de la cosa y de lo que tiene que ver con el centro educativo. Creo que es bueno que se fomente la participación con distintos instrumentos y mecanismos como, por ejemplo, fomentar las asociaciones gremiales estudiantiles. Esto es algo muy bueno, muy importante que debe fomentarse; el hecho de poder organizarse gremialmente para el reclamo de los legítimos derechos forma parte de la formación del ciudadano. ¿Dónde se enseña esto? ¿Dónde se aprende? En distintos ámbitos, entre ellos, en instituciones educativas. Para ello es conveniente que haya políticas decididas en ese sentido. También creo que debe haber una política decidida -esto depende de lo que hace un Director en un lado y de lo que otro no hace en otro- para que haya mecanismos de participación en los centros docentes a los efectos de que los estudiantes puedan participar en la cosa

Para ello debe haber distintos instrumentos como puede ser la organización gremial, los delegados de clase. Eso compromete al estudiante y además algunas cosas que podrían generar conflictos, se pueden evitar con un relacionamiento de este tipo.

SEÑORA PRESIDENTA.- No tenemos más tiempo dado que hemos llegado a la hora 16 y en una reunión se nos ha pedido cumplir con el levantamiento de las sesiones de Comisión a la hora que establece el Reglamento.

Por lo tanto, agradecemos la presencia de nuestros invitados y seguramente estaremos en contacto en las próximas horas.

Se levanta la reunión.